



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.224 / 2.023

VISTA: La Nota N° 027/23 mediante la cual el Prof. Martín Romero y los alumnos de 7° grado del Colegio P-095 Medalla Milagrosa de Junín, solicitan un contenedor de reciclado de la Planta Junín Punto Limpio;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2.023; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 027/23 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado por el Prof. Martín Romero y los alumnos de 7° grado del Colegio P-095 Medalla Milagrosa de Junín.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, EL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.